

Madrid, 30 de mayo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Inmofam 99 SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**INMOFAM**") publica la siguiente información:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión en el día de hoy, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del 2022 por un importe de **cinco millones setecientos ochenta mil euros (5.780.000€)**, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha devengo (last trading date)	1 de junio de 2022
Ex – date	2 de junio de 2022
Record – date	3 de junio de 2022
Fecha de pago del dividendo	6 de junio de 2022
Importe bruto unitario (euros/acción)	2,73877446
Importe neto unitario (euros/acción)	2,21840731

(\*) *Excluyendo las acciones en autocartera*

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 1 de junio de 2022.

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

---

Fdo.: D. Joaquín García-Quirós Rodríguez  
Presidente del consejo de administración INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.